

## Reglamento

**Art. 1:** XVIII Carrera Nocturna de la Mistela, que se celebrará el viernes 2 de junio del 2.023, dando comienzo la categoría de menores a las 21:00 horas y siendo la categoría adulta a las 22:00 horas, en la localidad de Los Palacios y Villafranca.

La salida y meta estará ubicada en la Pista de Atletismo del complejo Deportivo Rafael Curado Tejero de la localidad.

Teléfonos de información 95 581 06 00 (Ext. 314, 315 y 317).

**Art. 2: RECORRIDO:** La competición se celebrará, de acuerdo con las siguientes distancias:

### MEMORES

Categorías	Año Nacimiento	Distancia
Pitufo	2018-2019	200 metros
Pre Benjamin	2016-2017	300 metros
Benjamin	2014-2015	1000 metros
Alevín	2012-2013	1000 metros
Infantil	2010-2011	2500 metros
Cadetes	2008-2009	2500 metros

La categoría adulta se realizará sobre un recorrido de 10 Km, (2 Vueltas) y 5 Km (1 Vuelta) con las siguientes categorías:

categoría	Año Nacimiento
Promesa	Nacidos/as 2000 - 2007
Senior	Nacidos/as 1983 - 1999
Veterano A	Nacidos/as 1977 - 1982
Veterano B	Nacidos/as 1972 - 1976
Veterano C	Nacidos/as 1971 y anteriores

El recorrido será íntegramente sobre asfalto.

El horario de salida de ambas modalidades será a las 22:00 horas.

### **Art. 3: INSCRIPCIONES:**

La inscripción permanecerá abierta desde el 30 marzo 2023, hasta el 25 mayo 2.023, a las 14:00, ambos inclusive.

La cuota de inscripción de los menores será gratuita.

La cuota de inscripción para los primeros 700 del total de distancias queda de la siguiente manera:

#### **DISTANCIA 5 KM.**

5€ del 1 a 700 y a partir de 701 en adelante 10€

#### **DISTANCIA 10 KM.**

7€ del 1 al 700 y a partir del 701 en adelante 12€

Las inscripciones podrán realizarse a través a página web de sportmania.

El importe de la inscripción no se devolverá ni se podrá transferir el dorsal a otro corredor. Sólo se accederá a la devolución del 50% de la inscripción, en el caso de lesión o enfermedad, si se presenta o envía un certificado médico antes del día, 25 mayo 2.023.

Así mismo, si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, inundaciones,...), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a aplazar la prueba para otra fecha.

**Art. 4: ENTREGA DE DORSALES:** Los dorsales podrán retirarse los 1 y 2 junio, en horario de 8:00 a 15:00, en la Delegación de Deportes (Plaza de Andalucía nº 6) y el mismo día de la prueba en la zona de salida en horario de 19:00 a 21:30. El dorsal es personal e intransferible, y debe situarse en el pecho sin doblar ni recortar. No podrá participar en la carrera ningún atleta sin dorsal, o los atletas que aun teniendo dorsal no cumplan las normas. A la entrega del dorsal se entregará a todos los corredores bolsa del corredor.

Para retirar el dorsal, será obligatorio la presentación del email recibido por el corredor al realizar la inscripción y la presentación del DNI.

**Art. 5: PREMIOS** Se entregarán premios según las siguientes clasificaciones:

Las clasificaciones serán según el orden de importancia categoría general y premios locales.

#### PREMIOS CLASIFICACIÓN GENERAL ADULTOS:

##### **CATEGORIA 5 KM:**

Para los tres primeros clasificados de la general Masculina y Femenina

Primero/a: 100€, Trofeo y Botella de Mistela  
Segundo/a: 75€, Trofeo y Botella de Mistela  
Tercero/a: 50€, Trofeo y Botella de Mistela

Para el resto de las categorías: Trofeo y Botella de Mistela a los tres primeros clasificados masculina y femenina.

##### **CATEGORIA 10 KM:**

Para los tres primeros clasificados de la general Masculina y Femenina

Primero/a: 200€, Trofeo y Botella de Mistela  
Segundo/a: 150€, Trofeo y Botella de Mistela  
Tercero/a: 100€, Trofeo y Botella de Mistela

Para el resto de las categorías: Trofeo y Botella de Mistela a los tres primeros clasificados masculina y femenina.

**Los premios no serán acumulativos.**

##### **CATEGORIA MENORES:**

Todos los participantes tendrán medalla conmemorativa de la prueba, y además de trofeo los tres primeros/as clasificados de cada una de las categorías.

#### **PREMIOS ATLETAS LOCALES:**

Trofeo a los cinco primeros/as atletas locales y botella de mistela de la clasificación general masculina y femenina, tanto para la categoría de masculina y femenina.

Habrá premio económico de 200€, al club no local más numeroso, para este premio se tendrá en cuenta tanto los adultos como menores que pertenezcan al mismo club.

Para poder optar al premio de atletas locales será obligatorio estar empadronado o haber nacido en la localidad de Los Palacios y Villafranca.

**Art. 6: BOLSA DEL CORREDOR**, para la categoría de menores estará compuesta por camiseta y medalla; la categoría de adultos esta incluirá camiseta, calzonas, toalla, barrita y bebida energética.

**Art. 7:** Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento a/desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Para los atletas sin Licencia Deportiva, existirá un Seguro de Accidentes que ampare los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo, y que éste no sea debido a padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de leyes, etc.

**Art. 8:** El control de la prueba se realizará mediante sistema informático de chip, y/o en su caso por el Comité Provincial de Jueces de Atletismo. Las reclamaciones se efectuarán verbalmente ante el Juez-Arbitro hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación de la prueba.

**Art.9:** Será descalificado todo corredor que no complete el recorrido, circule por lugar no dirigido para ello, no cumpla las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el dorsal en el pecho o lo lleve recortado o doblado, manifieste un comportamiento antideportivo, así como quien

falsee datos identificativos. El servicio médico de la competición y el juez árbitro están facultados para hacer retirarse durante la carrera a cualquier participante que manifieste un mal estado físico.

**Art.10:** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por la organización aplicando la normativa de la I.A.A.F., la R.F.E.A. y la F.A.A.

**Art.11: Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos:**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el XVIII Carrera Nocturna La Mistela. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización de la prueba para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba).

Asimismo, dan su consentimiento para que, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad

exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito la citada comunicación al email \_\_\_\_\_